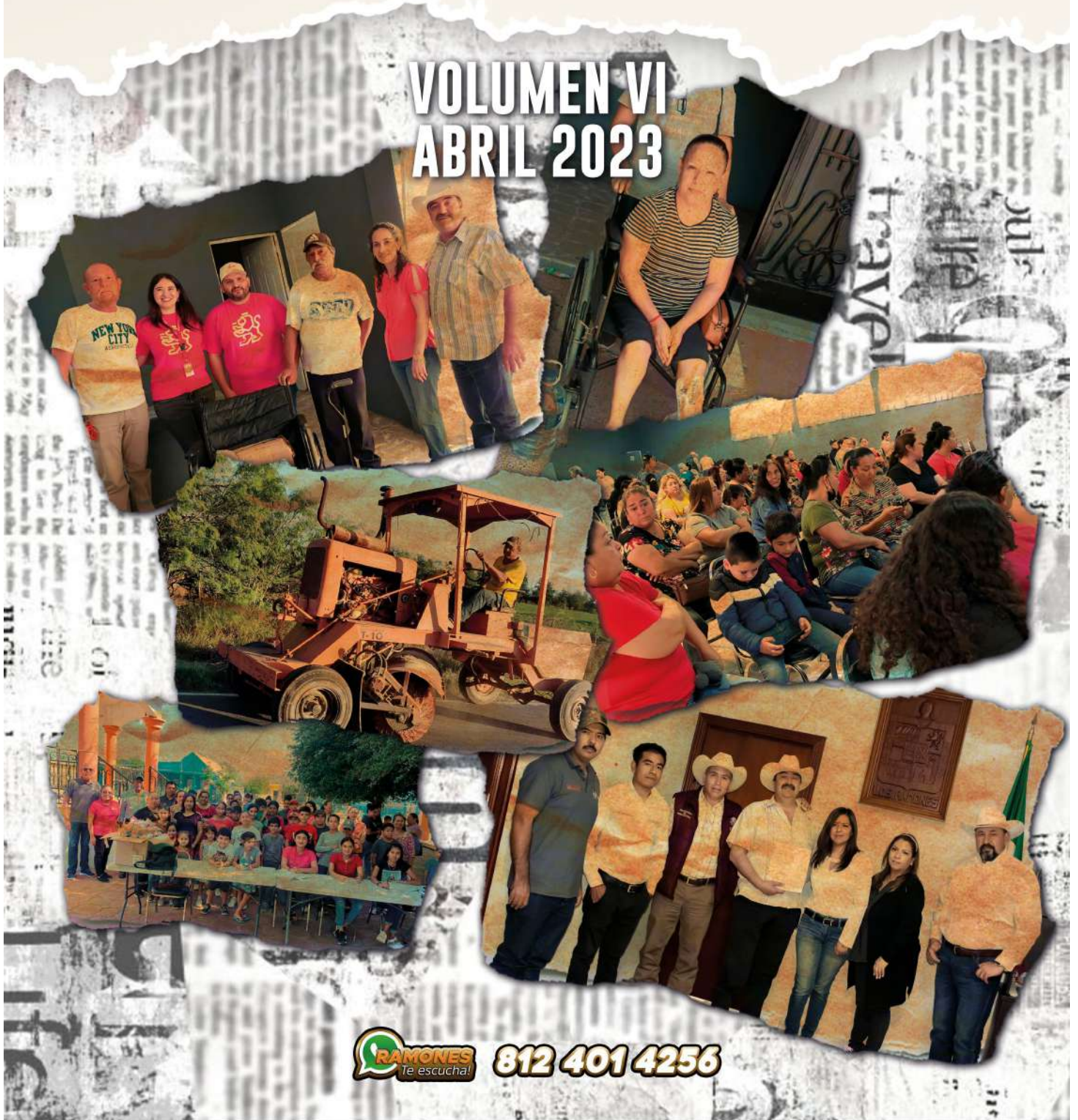


AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES 2021-2024

GACETA MUNICIPAL

Órgano interno del Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León

VOLUMEN VI
ABRIL 2023



812 401 4256

EJEMPLAR GRATUITO

PROHIBIDA SU VENTA

XLV SESION DE CABILDO

Sesion de Cabildo llevada a cabo por el Republicano Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo Leon, el dia 27 de febrero de 2023.

 **Presidencia Municipal**
los RAMONES, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2011-2014

LOS RAMONES C.T.L.
Asamblea 2011-14
¿dónde están los papeles?

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 45
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.**

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Plácido RODRÍGUEZ TRIVIÑO, así como los señores regidores, regidores y síndicos del Municipio de los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Plazo del C. Ayuntamiento, a efecto de celebrar la sesión de los días 27 de febrero de este 2012, en conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45 y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Nuevo León, han sido convocados para celebrar la presente sesión ordinaria del C. Ayuntamiento 2011-2012, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia y verificación de cédula.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Sección y en su caso aprobación del Honorable Cabildo del Manual de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos de la Administración Pública del municipio de los Ramones, Nuevo León.

V.- Asuntos generales.

VI.- Cierre.

El C. presidente, Sr. Jesús Plácido Rodríguez Triviño, en su primera sesión de Plazo del orden del día, que se le compareció a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, principalmente a pesar de la falta de asistencia.

Presidente Municipal: C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TRIVIÑO. Presente.
Síndicos Personales: C. RAFAEL ANTONIO GARCÍA CARRILLO. Presente.
Primera Regidora: C. MARIBEL PEREZ PAZILLA. Presente.
Segunda Regidora: C. RAFAEL HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente.
Tercera Regidora: C. IRMA VERÓNICA CRUZ GUERRA. Presente.
Cuarta Regidora: ING. VENTURIANO FLORES GARCÍA. Presente.
Quinta Regidora: C. DOLores GARCÍA GUERRA. Presente.
Sección Regidora: C. ARACELI GONZÁLEZ GARCÍA. Presente.
Tercera Municipal: C. BRENDA GLORIA REPEZATO GARZA. Presente.
Presidente del Ayuntamiento: ANGEL CARLOS AREGUILLEN. Presente.

El secretario, informo al pleno que se encuentra el 100% con por ciento de los integrantes de este C. Ayuntamiento, en consecuencia, se declara que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se formen serán válidos.

100%



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León
ADMINISTRACIÓN 2017-2024



II.- Continuando con el punto dos del orden del día, lo cual solicita la lectura del acta de la sesión anterior por haberse constituido en tiempo y forma, en virtud de lo anterior los presentes se acuerda que se lea el acta de la sesión anterior, para lo cual se pide levantar la mano deseando informarle al público que no se aprueba por unanimidad la despedida de la lectura de dicha sesión.

Por lo anterior se pone a su aprobación el acta de la sesión anterior, si tienen alguna observación o comentario hacer por adelantado, en virtud de que nadie hizo uso de la palabra los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior, para lo cual se pide levantar la mano deseando se voten de acuerdo, informo al público la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.

Así mismo se pone a su consideración la aprobación del orden del día, por lo que los presentes hacen algún comentario al respecto, nadie hizo uso de la palabra, en virtud de lo anterior se pregunta si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar la mano deseando informarle al público que no se aprueba por unanimidad el orden del día.

III.- El Presidente Municipal, Solís G. en su cargo aprueba el Honorable Cabildo del MANAJE DE BUDGETOS Y PRESTACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES N. L., para lo que se pide al público que no se levante la mano, informo al público, la consideración de este punto.

LA TESORERA. - *Gusto presidente.*

C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN.

PRESENTE:

C. GUSTAVO RODRÍGUEZ TRIVIÑO, en su carácter de Presidente Municipal de los Ramones, Nuevo León, en su calidad de representante de la ley en su representación, Presidencia del Cabildo y Secretario de la Administración Pública Municipal, para lo que se permite presentarse a la sesión para la aprobación del primer Manual de salarios y prestaciones para los servidores públicos de calidad administrativa, como un instrumento administrativo que tiene por objeto de servir como una herramienta útil y eficiente de los Recursos Humanos de la Administración Pública Municipal, para transmitir las recomendaciones que existen en los servidores públicos en su momento de ingreso.

MANUAL DE SALARIOS Y PRESTACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES N. L.

ROLES

1. Objetivo general del manual
2. Objetivo específico del manual
3. Ámbito de aplicación
4. Fuente de Material
5. Responsables de la aplicación del Manual
6. Definición
7. Normativación
8. Definiciones
9. Servicios Materiales
10. Partes ejecutorias.

[illegible]

Calla Allende # 154 Cto. Centro Barrios Unidos e Ignacio Zaragoza Cto. Centro, Los Rioses, Nuevo León CP. 86006
Teléfonos: 625 648 0436 y 625 622 251 01 08 Correo electrónico: losrioses.adm21@gmail.com y losriosesnuevoqbq.mx

Calle Alameda # 154 Ofc. Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Las Flores, Nuevo León CP. 66000.
Teléfonos: (52) 660 9490 y 01 (82) 251 91 08 Correo electrónico: info@www.ade21.org.mx y samanez@ade21.org.mx

Calle Atenida 1154 Dto. Entre Ríos, Juárez y Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ríos, Nuevo León CP. 66000.
Teléfono: 821 889 9480 y 01 (82) 221 01 80. Correo electrónico: torreososa.ada@21@gmail.com y ramonson1@gmail.com

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LOS RAMONES N.L.
2021-2024
Jefe de mesa: Sr. Juan José

1. Sueldo: Es la cantidad que resulta de la suma aritmética de los montos brutos correspondientes al sueldo base y a la compensación garantizada.

2. Sueldo neto: Es la cantidad que resulta de restarle a su sueldo bruto los impuestos que los funcionarios que desempeñan en su puesto de trabajo padezcan de impuestos.

3. Compensación: Es la remuneración económica extra que recibe el servidor público por desempeñarse en sus labores de manera puntual, o realizar labores que se le encomiendan en forma de pago con el propósito de mejorar la productividad y calidad de su trabajo.

4. Horas extras: Remuneración económica que recibe el servidor público por tener una jornada laboral más extensa de su jornada habitual.

5. Servicios médicos: Servicios de salud preventiva, así como tratamientos médicos, asistencia y atención médica inicial.

6. Vacaciones: Son la cantidad de días hábiles y a su vez, el sueldo público que debe gozar los funcionarios luego del fin de la jornada de trabajo.

7. Pausas: Es la cantidad imprevista de trabajo que desahoga la tarea, en plus de horas específicas, además de preparar y organizar.

8. Retención de Prepagados: Obedece al instrumento técnico en que se hace a ordenar un pago, grado y tipo de sueldo. Las retenciones son el monto de prepagados deducidos para los gastos de la Administración Municipal (en los Rubros 1).

9. Retención de impuestos:

El sistema de retención aplica para los servidores públicos, se conforma por:

1. Sueldo

Es la remuneración que se asigna a los puestos de trabajo grupales, personales, salariales o cuando los pagos y aportaciones se realizan sobre un periodo, generalmente por los funcionarios que desempeñan en su puesto de trabajo al cual se le paga mediante transferencia de fondos económicos y se representa la misma Administración Municipal y designa.

10. Faltas de asistencia:

Para efectos de la Ley General de la Federación del Tabulador de Salarios 2023 para los Servidores Públicos, se establecieron la continuación en su forma:

TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES BRUTOS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PERIODO 2023			
POSTO O CARGO	CANTIDAD DE ANTERIORES	REMUNERACIÓN ECONÓMICA	
DE	DE	DE	
PRESIDENTE MUNICIPAL	8	\$ 84,845.00	\$ 77,188.17
COORDINADOR DEL SECTOR DE LA JUVENTUD	5	\$ 43,850.25	\$ 40,224.00
ENLACE GOBIERNO	4	\$ 34,850.40	\$ 31,642.00
SECRETARÍA	5	\$ 34,845.82	\$ 31,638.00
SECRETARÍA TÉCNICA	5	\$ 33,850.40	\$ 31,140.00
RECONSTRUCCION	5	\$ 30,752.50	\$ 28,037.00

 Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 LOS RAMONES N.L. ALTERNATIVA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE GOBIERNO			
SECRETARÍA DE			
ENL. TEMA DE AGUA SAN EDRO		\$ 8,820.71	10,238.13
SECRETARÍA DE GOBIERNO		\$ 5,177.71	7,052.13
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		\$ 14,448.23	16,346.76
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS		\$ 23,023.21	26,448.89
SECRETARÍA DE		\$ 16,033.61	23,377.07
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE		\$ 15,842.88	18,512.51
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN		\$ 18,719.29	18,144.84
SECRETARÍA DEL DESARROLLO		\$ 4,744.36	14,422.03
ENCUADRAMIENTO DE		\$ 4,700.44	3,797.13
CON LA UNIDAD DE VIGILANCIA		\$ 4,268.27	10,046.14
DE PLANEACIÓN Y TRANSFERENCIA DE		\$ 46,529.18	10,809.52
CONSEJO MUNICIPAL		\$ 13,762.07	10,844.37
CONSEJO SUPERIOR		\$ 19,857.82	25,775.75
COORDINACIÓN DE		\$ 16,055.88	16,600.01
ASISTENTE DE INFORMES		\$ 11,642.44	13,538.18
ASISTENTE DE GESTIÓN		\$ 11,842.44	15,538.18
SECRETARÍA DE ADQUISICIONES		\$ 14,249.29	10,674.68
DIRECTOR GENERAL DE		\$ 10,512.12	10,020.89
AGUAS DEL TRONCO DE LA SANGRERÍA		\$ 16,077.97	18,060.18
DIRECTOR GENERAL DE		\$ 46,002.11	46,703.18
CONSEJO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN		\$ 16,049.18	16,467.18
AGUAS DE BUENOS		\$ 14,842.42	17,146.13
PSICOLOGÍA GENERAL		\$ 10,018.18	23,176.13
DIRECTOR GENERAL DE		\$ 10,018.18	26,611.13
AGUAS DE LA GUARDIA Y PROTECCIÓN		\$ 3,707.68	8,748.18
CONSEJO DE CALIDAD Y ASISTENTE DE		\$ 3,067.68	8,241.18
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO		\$ 23,749.68	27,099.18
SECRETARÍA DE MANEJO		\$ 3,707.68	10,068.13
SECRETARÍA DE TRANSPORTE		\$ 3,707.68	8,56.18
SECRETARÍA DE		\$ 16,077.97	18,017.13
DIRECTOR DE DELEGADOS		\$ 16,144.49	21,000.13
COMANDO		\$ 4,772.18	14,917.13
DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES Y		\$ 30,766.69	36,767.13
EN EL MANEJO DE UNIDAD		\$ 10,071.29	12,444.13
COORDINACIÓN DE SERVICIOS		\$ 10,949.49	12,444.13
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS		\$ 4,807.08	10,065.13
PROYECTO DE ESTADÍSTICAS		\$ 16,067.18	16,067.13
AGUAS PARA CONSUMO PÚBLICO		\$ 16,063.25	21,063.13
AGUAS PARA OBRAS PÚBLICAS		\$ 16,063.25	18,063.13
MANEJO DE LOS SERVICIOS		\$ 15,537.18	17,067.13
CLASIFICACIÓN DE UNIDAD DE		\$ 1,848.09	10,015.13
TRANSACCIONES AGUAS		\$ 10,066.12	10,066.13
ENCUADRAMIENTO		\$ 23,550.12	23,550.13
CONSEJO DE MANEJO		\$ 4,114.12	23,546.13
TRANSACCIONES		\$ 10,066.12	10,066.13
AGUAS PARA OBRAS PÚBLICAS Y OBRAS PÚBLICAS		\$ 20,063.12	12,062.13

		Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León, ADMINISTRACIÓN 2011-2004		LOS RAMONES N.L. GOBIERNO MUNICIPAL <i>(Presidencia Municipal)</i>	
ASISTENTE	5	5	30,390.80	5	31,270.00
CAPI DE DE RAMERA	5	5	11,441.41	5	11,497.00
ENCARGADO DE ZONA DE AGUA RAMONES	5	5	9,300.00	5	11,500.00
ENCARGADO DE CAGUAS LAS	5	5	10,564.50	5	10,590.13
CAGUAS PLAZA DE JUVENES PLAZA RAMONES	5	5	4,752.11	5	5,500.11
ENCARGADO DE REGIO	5	5	5,175.40	5	5,641.19
INTERVENIENTE	5	5	10,754.29	5	10,464.63
CONSEJO ASISTENTE	5	5	25,625.74	5	25,640.00
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TI	5	5	45,530.00	5	36,770.00
PLUGAS	5	5	2,749.20	5	27,487.00
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	5	5	22,220.00	5	25,300.00
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y RESIDENTIA	5	5	25,784.00	5	22,870.00
PROTECCION Y VIGILANCIA	5	5	17,316.40	5	20,250.00
DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	5	5	10,047.80	5	35,580.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	5	5	15,677.80	5	22,770.00
SECRETARIA FINANCIERA	5	5	7,980.00	5	10,970.00
LABOR SOCIAL	5	5	10,389.30	5	11,450.00
COORDINADOR DE ASUNTOS SOCIALES	5	5	10,647.17	5	21,380.00
CAGUAS PLAZA PERE	5	5	6,020.00	5	6,097.11
DIRECTORA DEL PLAN DE MANEJO	5	5	1,110.00	5	1,010.00
MUNICIPIO DE LA GUAYANA	5	5	18,479.79	5	22,770.00
COORDINADOR INSTITUTO DE LA CALIDAD	5	5	11,414.00	5	10,840.00
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	5	5	31,201.90	5	44,190.00
SECRETARIA DE TURISMO	5	5	1,460.00	5	10,770.00
DIRECTORA DEL PLAN MUNICIPAL	5	5	15,180.00	5	44,170.00
AREA DE INVESTIGACION	5	5	5,100.00	5	18,770.00
SECRETARIA DE COMUNICACION PUBLICA	5	5	15,640.00	5	16,500.00
ASISTENTE	5	5	5,999.79	5	6,100.00
ENTRENAMIENTO	5	5	6,514.00	5	7,540.00
CHOP PERE DEL	5	5	2,077.00	5	3,040.00
PERE DEL	5	5	3,160.00	5	14,440.00
PLAN DE MANEJO	5	5	10,181.79	5	11,940.00
PERE DEL	5	5	2,751.24	5	22,890.00
SECRETARIA FINANCIERA PARTICIPACION	5	5	4,520.00	5	1,000.00
PERE DEL	5	5	3,170.00	5	5,910.00
AUX DE	5	5	8,910.13	5	1,000.00
ADMINISTRACION	5	5	5,840.00	5	9,070.00
CHOP DE AGUAYAN	5	5	1,100.00	5	12,800.00
CHOP DE AGUAYAN	5	5	1,100.00	5	12,110.00
AGUAYAN	5	5	10,500.00	5	14,850.00
CHOP DE AGUAYAN	5	5	10,170.18	5	12,610.00
CHOP DE AGUAYAN	5	5	1,140.00	5	4,200.00
CHOP DE AGUAYAN	5	5	10,500.00	5	10,000.00
AGUAYAN	5	5	10,200.00	5	10,000.00
CHOP DE AGUAYAN	5	5	4,400.00	5	12,770.00
(INTERVENIENTE)	5	5	4,752.11	5	6,490.00

XLV SESION DE CABILDO

Sesion de Cabildo llevada a cabo por el Republicano Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo Leon, el dia 27 de febrero de 2023.

[illegible][illegible]

 **Presidencia Municipal**
Los Ramones, Nuevo León
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Se da por el presente y en presencia de los que al presente firman, una copia autenticamente verdadera y legal de los Cédulados, Resoluciones, que expiden cabalmente como se guardan en sus expedientes. Los rubros la legalidad de los mismos los otorga el secretario municipal.

SECRETARÍA
C. JESUS ALVARO RODRIGUEZ TRIUNFO
PRESENTE EN MUNICIPAL

El Presidente. Si tienen alguna duda al respecto con el proyecto que los presentamos, favor de expresarnos, en virtud de que no hay participación de los señores al secretario sea una sola vez.

El Secretario. Como se les está presente, les pido a los que están de acuerdo con la aprobación de esta Honorable Cédula de Nombramiento de Bureas y Vigilancia por los Secretarías Públicas de la Administración Pública del Municipio de Los Ramones Nuevo León, por lo que les pido a los que están de acuerdo, incluyan su nombre dentro, y luego por los que están en contra o fuertemente los que deseen abstenerse, informen al punto que sea aplicable por unanimidad.

V. Pasamos a ordenar número cívico que corresponde a la autoridad general, por si alguien tiene alguna duda que trate en virtud de haber sido uno de los señores presentes en el punto, sigue:

Yo, C. el Presidente Municipal. Resuelvo: Que al orden punto del Orden del Día, que se va a celebrar, integración de este R. Ayuntamiento habiendo sido designado el Orden del Día, aparezcan a celebrarlo los señores y cuando los señores al punto en 15:30 horas con treinta minutos, para el 27 de noviembre de febrero del año R. Ayuntamiento habiendo sido designado el la cundadecimona junta sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León. *Matthias geras*


Presidente Municipal: C. JESUS ALVARO RODRIGUEZ TRIUNFO


Brindis Prieto: Dra. ANA MARCELA GONZALEZ CARRILLO


Primera Regidora: C. MARIBEL ROSA PATILLA


Segunda Regidora: C. P. RAMIRO FLORENDA GONZALEZ


Tercera Regidora: C. RIMA VERONICA CUEZ GUERRA

XLVI SESION DE CABILDO

Sesion de Cabildo llevada a cabo por el Republicano Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo Leon, el dia 13 de marzo de 2023.

 **Presidencia Municipal**
Los Ramones, Nuevo León
ADMINISTRACIÓN 2011-2018

LOS RAMONES N.L.
ALCALDÍA MUNICIPAL
Calle Juárez s/n. Col. Centro

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 48
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.**

El Presidente Municipal R. Jesús Pascual Polanco y Trejo, expone: "Por Means días de sesiones, agendas y análisis, de Municipios de los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y a cargo del Sr.00.00 horas del día 19 de mayo de año 2012, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos del fracción I, 40, y demás relativos de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2011-2018, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum
II.- Lectura del acta de la sesión anterior y rectificación de la misma.
III.- Aprobación del orden del día.
IV.- Puntos a la consideración, discusión, análisis, y su aprobación del Tándem de remuneraciones de los servidores públicos de base y auxiliares del municipio de los Ramones Nuevo León para el año 2012.
V.- Asuntos generales
VI.- Clausura

I.- **Presente:** Banderados todos. Secretario sírvase doblar los primeros diez puntos del orden del día.

El secretario: Claro está, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo primeramente a pasar lista de asistencia.

Presidente Municipal: C. JESUS PASCUAL POLANCO Y TREJO, Presente.
Sindico Primero: D. ANA MARICEN GONZALEZ CARRILLO, Presente.
Primera Regidora: C. MARIBEL PEREZ PINZOLA, Presente.
Segunda Regidora: C. R. RAMIRO PINO GONZALEZ, Presente.
Tercera Regidora: C. ROSA ELIZABETH CRUZ OLIVERA, Presente.
Cuarta Regidora: ING. WILBERTO FLORES GARCIA, Presente;
Quinta Regidora: C. ARIACELI GONZALEZ GARCIA, Presente.
Sesera Regidora: C. PRINCELA ELIZABETH SERRATO GARCIA, Presente.
Secretario del Ayuntamiento: ALICIA CASTOYA ARELLANO, Presente.

El secretario: Informo de lo que se encuentra al 100% con los puntos de los integrantes de este C. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para emitir y votar los acuerdos que se tomarán en esta sesión.

Handwritten notes and signatures:
- "44" in the top right margin.
- "44" in the right margin.
- "44" in the bottom right margin.
- "44" in the bottom right margin.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo Leon
ADMINISTRACIÓN 2021-2004

LOS RAMONES, N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
Por el Bien de Todos

ANEXOS

1. El día 20 de mayo 2021 se envió por la Asesoría Superior del Estado de Nuevo León, sin el apoyo documental, "Resolución para la Determinación de los Representantes a Propósitos de Asesoramiento", en el cual se establecieron puntos básicos de exigencia para el otorgo de las remuneraciones de los integrantes del Ayuntamiento.

2. Que, en el periodo de desarrollo del 20 de diciembre de 2021, en el que se registró una inflación acumulada del 20.20% según la registrada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la tasa oficial de desarrollo en la jornada por parte adquisitiva de los salarios no los inflacionó.

3. En atención a esto, al día en que anterior se le presentaron reformas legales que incrementa el concepto de los salarios de los integrantes del Ayuntamiento, en el cual se estableció que solo debe de funcionar sobre unidades de medida, por lo que con dicha determinación se le dio forma a eleva el salario establecido del salario mínimo que afecta con poca diferencia se general una mayor inflación.

4. En tal caso, cuando se padece este caso, durante el periodo correspondiente de enero 2021 a enero de 2022, el salario mínimo se fijó acumuladamente del \$22.04 a \$127.2 pesos (once mil y doscientos pesos) para el caso de los Municipios de México (CIGUALMEX), según la Norma expedida por el INEGI en el punto 1 del libro de los datos de 2022 conforme a lo previsto en el Resultado Técnico de la Resolución del 1º de enero de 2022 por parte de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, así que los salarios mínimos generales y profesionales que habían de vigor a partir del 1º de enero de 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de diciembre de 2021.

5. Ante esta situación, la Tesorería Municipal de los Ramones, al día de la fecha, no tiene los salarios que el personal de la base o administrativos que conforma la Administración Municipal de Los Ramones Nuevo Leon, considerando áreas de normalidad para realizar ajustes que se manejan en nómina.

6. Resultado de lo anterior, es lo propuesto que se anule o cancele el documento que se ha sido convenido previamente con el 1º Presidente Municipal, y que consistió en la aprobación del TADADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE BASE Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON PARA EL AÑO 2021, estableciendo los rangos salariales de cada categoría.

Por lo anterior,

CONSIDERANDO,

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda Municipal del Representativo Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo Leon, en el periodo de desarrollo del 20 de diciembre por una inflación y donde políticos de administración de la Hacienda Municipal, no se ajusten en el Presupuesto de Gastos del Municipio para el 2022, en el cual se establecieron los rangos salariales de los empleados 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821,

XLVI SESION DE CABILDO

Sesion de Cabildo llevada a cabo por el Republicano Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo Leon, el dia 13 de marzo de 2023.

Línea y Subsección de Nuevo León, 20, 21, fracción II, inciso II, y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior y de Administración del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León.

SEGUNDO: Que el artículo 115, fracción IV párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los presupuestos de egresos están aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y ordena incluir en los mismos las subvenciones designadas de los recursos que perciben los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Federal.

TERCERO: Que el referido artículo 127 constitucional dispone que los servidores públicos reciban una remuneración adecuada e irrevocable que se determine de su función, empleo, rango o carrera, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

CUARTO: En este mismo sentido, el artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establece que el Ayuntamiento acordará anualmente las remuneraciones para sus integrantes de acuerdo con los lineamientos que determine la normatividad aplicable.

QUINTO: Que conforme al artículo 20 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento se encargará de revisar, evaluar y aprobar las remuneraciones para sus integrantes, teniendo en consideración, entre otros elementos, el número de habitantes del Municipio, la influencia en el empleo administrativo, la recaudación en el impuesto predial, el presupuesto de ingresos, la extensión territorial, la nómina y los rubros naturales, atendiendo a los principios de equidad, igualdad y descentralización del gasto público municipal, así como a la situación económica del Municipio.

SEXTO: Que, en razón de lo expuesto en los CONSIDERANDOS anteriores, resulta necesario regular el desempeño de las remuneraciones que se otorgan a los servidores públicos, atendiendo a la heterogeneidad de los ingresos y contextos que caracterizan a los distintos puestos de servidores públicos, a fin de que exista un equilibrio equitativo entre el control presupuestario y la obtención de resultados en la programación y ejecución de los objetivos municipales.

SEPTIMO: En este contexto resulta pertinente establecer límites salariales mínimos y máximos para el TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a la Presidencia del R. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

Calle Alameda # 154-De, Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones, Nuevo León CP. 88000.
Teléfono: 822 888 0454 y 81 652221-01-06 Correo electrónico: losramones.admin@gmail.com y ramones@ramones.gob.mx

Línea y Subsección de Nuevo León, 20, 21, fracción II, inciso II, y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior y de Administración del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León.

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV párrafo cuarto, 123 apartado B, fracción IV y 127, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 20, 21, fracción II, inciso II, y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se aprueba el TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA EL AÑO 2023.

TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA EL AÑO 2023			
TABLA DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA EL AÑO 2023			
PUESTO O CARGO	ANTERIOR	ACTUAL	REVISIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	5,000,000.00	5,000,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	2	1,500,000.00	1,500,000.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	3	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	4	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE SALUD	6	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES	7	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO	8	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE FOMENTO	9	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	10	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	11	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	12	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	13	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE JUSTICIA	14	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRABAJO	15	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE VIVIENDA	16	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ENERGÍA	17	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRANSPORTES	18	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	19	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	20	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	21	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	22	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	23	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTES	24	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO	25	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN	26	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA	27	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	28	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ASISTENCIA	29	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEFENSA	30	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD	31	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO	32	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ENERGÍA Y COMERCIO	33	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	34	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y AGRICULTURA	35	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	36	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	37	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTES	38	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO	39	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN	40	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA	41	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	42	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ASISTENCIA	43	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEFENSA	44	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD	45	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO	46	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ENERGÍA Y COMERCIO	47	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	48	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y AGRICULTURA	49	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	50	1,000,000.00	1,000,000.00

Calle Alameda # 154-De, Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones, Nuevo León CP. 88000.
Teléfono: 822 888 0454 y 81 652221-01-06 Correo electrónico: losramones.admin@gmail.com y ramones@ramones.gob.mx

Línea y Subsección de Nuevo León, 20, 21, fracción II, inciso II, y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior y de Administración del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León.

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV párrafo cuarto, 123 apartado B, fracción IV y 127, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 20, 21, fracción II, inciso II, y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se aprueba el TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA EL AÑO 2023.

TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA EL AÑO 2023			
TABLA DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA EL AÑO 2023			
PUESTO O CARGO	ANTERIOR	ACTUAL	REVISIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	5,000,000.00	5,000,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	2	1,500,000.00	1,500,000.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	3	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	4	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE SALUD	6	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES	7	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO	8	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE FOMENTO	9	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	10	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	11	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	12	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	13	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE JUSTICIA	14	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRABAJO	15	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE VIVIENDA	16	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ENERGÍA	17	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRANSPORTES	18	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	19	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	20	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	21	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	22	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	23	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTES	24	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO	25	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN	26	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA	27	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	28	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ASISTENCIA	29	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEFENSA	30	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD	31	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO	32	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ENERGÍA Y COMERCIO	33	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	34	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y AGRICULTURA	35	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	36	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	37	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTES	38	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO	39	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN	40	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA	41	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	42	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ASISTENCIA	43	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEFENSA	44	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD	45	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO	46	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ENERGÍA Y COMERCIO	47	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	48	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y AGRICULTURA	49	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	50	1,000,000.00	1,000,000.00

Calle Alameda # 154-De, Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones, Nuevo León CP. 88000.
Teléfono: 822 888 0454 y 81 652221-01-06 Correo electrónico: losramones.admin@gmail.com y ramones@ramones.gob.mx

Línea y Subsección de Nuevo León, 20, 21, fracción II, inciso II, y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior y de Administración del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León.

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV párrafo cuarto, 123 apartado B, fracción IV y 127, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 20, 21, fracción II, inciso II, y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se aprueba el TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA EL AÑO 2023.

TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA EL AÑO 2023			
TABLA DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA EL AÑO 2023			
PUESTO O CARGO	ANTERIOR	ACTUAL	REVISIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	5,000,000.00	5,000,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	2	1,500,000.00	1,500,000.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	3	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	4	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE SALUD	6	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES	7	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO	8	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE FOMENTO	9	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	10	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	11	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	12	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	13	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE JUSTICIA	14	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRABAJO	15	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE VIVIENDA	16	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ENERGÍA	17	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRANSPORTES	18	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	19	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	20	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	21	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	22	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	23	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTES	24	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO	25	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN	26	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA	27	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	28	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ASISTENCIA	29	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEFENSA	30	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD	31	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO	32	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ENERGÍA Y COMERCIO	33	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	34	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y AGRICULTURA	35	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	36	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	37	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTES	38	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO	39	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN	40	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA	41	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	42	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ASISTENCIA	43	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEFENSA	44	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD	45	1,000,000.00	1,000,000.00
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO	46	1,000,000.00	1,000,000.00

XLVII SESION DE CABILDO

Sesion de Cabildo llevada a cabo por el Republicano Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo Leon, el dia 30 de marzo de 2023.

 **Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.** 

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 47
DEL INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE
LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.**

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Plascido-Rodríguez Treviño expone: "Mis hermanos del regidillo, regidores y sindaca del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 08:00 horas, se da por 30 minutos de inicio el acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, para dar fe de lo que se actúa, en la siguiente forma: 1.- 449, y 448, y 447, y 446, y 445, y 444, y 443, y 442, y 441, y 440, y 439, y 438, y 437, y 436, y 435, y 434, y 433, y 432, y 431, y 430, y 429, y 428, y 427, y 426, y 425, y 424, y 423, y 422, y 421, y 420, y 419, y 418, y 417, y 416, y 415, y 414, y 413, y 412, y 411, y 410, y 409, y 408, y 407, y 406, y 405, y 404, y 403, y 402, y 401, y 400, y 399, y 398, y 397, y 396, y 395, y 394, y 393, y 392, y 391, y 390, y 389, y 388, y 387, y 386, y 385, y 384, y 383, y 382, y 381, y 380, y 379, y 378, y 377, y 376, y 375, y 374, y 373, y 372, y 371, y 370, y 369, y 368, y 367, y 366, y 365, y 364, y 363, y 362, y 361, y 360, y 359, y 358, y 357, y 356, y 355, y 354, y 353, y 352, y 351, y 350, y 349, y 348, y 347, y 346, y 345, y 344, y 343, y 342, y 341, y 340, y 339, y 338, y 337, y 336, y 335, y 334, y 333, y 332, y 331, y 330, y 329, y 328, y 327, y 326, y 325, y 324, y 323, y 322, y 321, y 320, y 319, y 318, y 317, y 316, y 315, y 314, y 313, y 312, y 311, y 310, y 309, y 308, y 307, y 306, y 305, y 304, y 303, y 302, y 301, y 300, y 299, y 298, y 297, y 296, y 295, y 294, y 293, y 292, y 291, y 290, y 289, y 288, y 287, y 286, y 285, y 284, y 283, y 282, y 281, y 280, y 279, y 278, y 277, y 276, y 275, y 274, y 273, y 272, y 271, y 270, y 269, y 268, y 267, y 266, y 265, y 264, y 263, y 262, y 261, y 260, y 259, y 258, y 257, y 256, y 255, y 254, y 253, y 252, y 251, y 250, y 249, y 248, y 247, y 246, y 245, y 244, y 243, y 242, y 241, y 240, y 239, y 238, y 237, y 236, y 235, y 234, y 233, y 232, y 231, y 230, y 229, y 228, y 227, y 226, y 225, y 224, y 223, y 222, y 221, y 220, y 219, y 218, y 217, y 216, y 215, y 214, y 213, y 212, y 211, y 210, y 209, y 208, y 207, y 206, y 205, y 204, y 203, y 202, y 201, y 200, y 199, y 198, y 197, y 196, y 195, y 194, y 193, y 192, y 191, y 190, y 189, y 188, y 187, y 186, y 185, y 184, y 183, y 182, y 181, y 180, y 179, y 178, y 177, y 176, y 175, y 174, y 173, y 172, y 171, y 170, y 169, y 168, y 167, y 166, y 165, y 164, y 163, y 162, y 161, y 160, y 159, y 158, y 157, y 156, y 155, y 154, y 153, y 152, y 151, y 150, y 149, y 148, y 147, y 146, y 145, y 144, y 143, y 142, y 141, y 140, y 139, y 138, y 137, y 136, y 135, y 134, y 133, y 132, y 131, y 130, y 129, y 128, y 127, y 126, y 125, y 124, y 123, y 122, y 121, y 120, y 119, y 118, y 117, y 116, y 115, y 114, y 113, y 112, y 111, y 110, y 109, y 108, y 107, y 106, y 105, y 104, y 103, y 102, y 101, y 100, y 99, y 98, y 97, y 96, y 95, y 94, y 93, y 92, y 91, y 90, y 89, y 88, y 87, y 86, y 85, y 84, y 83, y 82, y 81, y 80, y 79, y 78, y 77, y 76, y 75, y 74, y 73, y 72, y 71, y 70, y 69, y 68, y 67, y 66, y 65, y 64, y 63, y 62, y 61, y 60, y 59, y 58, y 57, y 56, y 55, y 54, y 53, y 52, y 51, y 50, y 49, y 48, y 47, y 46, y 45, y 44, y 43, y 42, y 41, y 40, y 39, y 38, y 37, y 36, y 35, y 34, y 33, y 32, y 31, y 30, y 29, y 28, y 27, y 26, y 25, y 24, y 23, y 22, y 21, y 20, y 19, y 18, y 17, y 16, y 15, y 14, y 13, y 12, y 11, y 10, y 9, y 8, y 7, y 6, y 5, y 4, y 3, y 2, y 1, y 0, y -1, y -2, y -3, y -4, y -5, y -6, y -7, y -8, y -9, y -10, y -11, y -12, y -13, y -14, y -15, y -16, y -17, y -18, y -19, y -20, y -21, y -22, y -23, y -24, y -25, y -26, y -27, y -28, y -29, y -30, y -31, y -32, y -33, y -34, y -35, y -36, y -37, y -38, y -39, y -40, y -41, y -42, y -43, y -44, y -45, y -46, y -47, y -48, y -49, y -50, y -51, y -52, y -53, y -54, y -55, y -56, y -57, y -58, y -59, y -60, y -61, y -62, y -63, y -64, y -65, y -66, y -67, y -68, y -69, y -70, y -71, y -72, y -73, y -74, y -75, y -76, y -77, y -78, y -79, y -80, y -81, y -82, y -83, y -84, y -85, y -86, y -87, y -88, y -89, y -90, y -91, y -92, y -93, y -94, y -95, y -96, y -97, y -98, y -99, y -100, y -101, y -102, y -103, y -104, y -105, y -106, y -107, y -108, y -109, y -110, y -111, y -112, y -113, y -114, y -115, y -116, y -117, y -118, y -119, y -120, y -121, y -122, y -123, y -124, y -125, y -126, y -127, y -128, y -129, y -130, y -131, y -132, y -133, y -134, y -135, y -136, y -137, y -138, y -139, y -140, y -141, y -142, y -143, y -144, y -145, y -146, y -147, y -148, y -149, y -150, y -151, y -152, y -153, y -154, y -155, y -156, y -157, y -158, y -159, y -160, y -161, y -162, y -163, y -164, y -165, y -166, y -167, y -168, y -169, y -170, y -171, y -172, y -173, y -174, y -175, y -176, y -177, y -178, y -179, y -180, y -181, y -182, y -183, y -184, y -185, y -186, y -187, y -188, y -189, y -190, y -191, y -192, y -193, y -194, y -195, y -196, y -197, y -198, y -199, y -200, y -201, y -202, y -203, y -204, y -205, y -206, y -207, y -208, y -209, y -210, y -211, y -212, y -213, y -214, y -215, y -216, y -217, y -218, y -219, y -220, y -221, y -222, y -223, y -224, y -225, y -226,


Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024


 LOS RAMONES N.L.
COMUNIDAD Y PROGRESO

del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022, para que, a su vez, sea analizado y dictaminado por el Ayuntamiento.

A. Que sea efectiva de forma total y completa con los integrantes de la Jala General de Cuenta Municipal (Administración), EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, así como el presente documento, en el Municipio de Los Ramones, se encuentre por cancela el proceso de implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de actualizar la rendición y administración de la Ley.

B. Asimismo, se da cuenta de haberse dado traslado a Honorable Junta Municipal durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022, al cual rindió parte sus expedientes financieros y patrimoniales durante el Ejercicio Fiscal 2022.

M. El documento que integra el INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, así como el presente acta preliminar, contiene los siguientes apartados:

- Introducción y Fundamento legal;
- Análisis de las Ingresos Municipales;
- Análisis de los Recursos Municipales;
- Situación de la Deuda Pública;
- Habría sobre cuentas por cobrar;
- Habría sobre la Situación Patrimonial;
- Anexos relevantes;

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

El presente documento tiene fundamento legal en el establecido en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 15, fracción II, inciso IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 2 fracción I, 1ª y 14 de la Ley de Fecundación Superior del Estado, 2 fracción III y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras.

Que esta Comisión de Hacienda Municipal está facultada para la elaboración y presentación del presente documento.

Por lo anterior y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Comisión de Hacienda Municipal lleva a cabo el estudio y revisión de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2022, observando así el cumplimiento de los mandatos públicos establecidos en los artículos 125 de la Constitución del Estado de Nuevo León, 15 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 2 fracción I, 1ª y 14 de la Ley de Fecundación Superior del Estado, 2 fracción III y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras.

SEGUNDO: Que el Informe de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2022, es entregado por la Comisión de Hacienda Municipal durante la sesión de gobierno.

Cada Abogado 154 De. Esta Benito Aguilar y Agente Zaragoza Cal. Centro, Los Ramones, Nuevo León CP. 48868.
 Teléfono: 8338 0433 y 83223711 08 Correo electrónico: huerfaneses.adm@losramonesnuevoleon.gob.mx

Hoy

13

[illegible]

 **Presidencia Municipal**
Los Rámones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2017-2024

LOS RAMONES N.L.
4129 010126 100 7371
Calle México s/n. Col. Centro

Asimismo, la Comisión Coordinadora oportuno hacer especial énfasis, para afirmar que el Municipio de Los Rámones, se encuentra en proceso de modernización y actualización con respecto a eficiencia de los cabal cumplimiento con la Ley aplicable a la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO: En cumplimiento con el establecido en la artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, SC, facción II, inciso IV y 177 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado, 2. Varios V. 7 y 9 de la Ley de Previsión Social del Estado. II. Facción II y 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se nombra a la Tercera Municipalidad de Hacerlo Cargado del Título de Mueble Local y al Órgano de Ejecución Superior del Estado, el **INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022**, para su examen y aprobación en los términos que han sido depositado.

SEGUNDO: Que el informe de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2022, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegar a determinarse por la autoridad competente con posterioridad, a que se hayan formulado en compliance ya acaudalada.

TERCERO: Publicarse las presentes actas y el informe de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Asimismo, ordenar su publicación y difusión en para conocimiento de la ciudadanía.

En la Ciudad de Los Rámones, Nuevo León a los 29 días del mes de marzo del 2023.

ATTESTADO: -

LOS CC. MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R.L.
AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES

C. ANAKAREN GONZÁLEZ CARRILLO
SINDECA PRIMERA

ARACELI GONZÁLEZ GARZA
REGIDOR

VERÓNICA FLORES GARCÍA
REGIDOR

Calle México 154 Col. Grdo Bordo Juárez y Iguala Zaragoza Cd. Centro, Los Rámones. Nuevo León CP. 68001
Teléfono: 01281-8450 611 012010111 Correo electrónico: ramones.admin@telcel.net y ramones.gub.mex

 **Presidencia Municipal**
Los Ramos, Nueva León.
ADMINISTRACIÓN 2011-2024

LOS RAMONES N.L.
Por el bien de todos

El Presidente. - Gracias Señoras, si tienen alguna duda al respecto les invito me lo hagan saber en virtud de que no hay participaciones le solicito al secretario no borrar ninguna información.

El Secretario. - Bueno que si señor presidente, voy a leer los acuerdos de acuerdo con el DICTAMEN que contiene el nombre de LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, por lo que les pido a los señores de acuerdo levantar su mano derecha, luego los que estén en contra y finalmente los que deseen abstenerse, informo al pleno que se agota el punto para unanimidad.

V.- El C. Presidente Municipal. - presento el acta número cinco del tomo del día que corresponde a Asuntos Generales, por lo que los pongo a: alguien desea presentar algún acuerdo en este punto levante su mano derecha, en virtud de que no habrá participación alguna en este punto pasamos al siguiente.

VI.- El C. Presidente Municipal. - Pasamos al sexto punto del Orden del Día, que es la Clausura. Integrantes de este H. Ayuntamiento habiendo desarrollado el Orden del Día, agradecemos a ustedes la participación, luego les voy a leer los 15:00 días desde el día 30 de marzo de marzo del año 2020, les solicito clausurarlos los trabajos de la cuatragésima sesión sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Los Ramos Nuevo León. Muchas gracias"

[Firma]
Porfessora Municipal, C. JESSIE PLACIDO RODRIGUEZ TREVIÑO

[Firma]
Banda Primera, DRA. ANABELA GARCÍA CARILLO

[Firma]
Primera Regidora, C. MARIBEL BUSTOZ SALLA

[Firma]
Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

[Firma]
Tercera Regidora, C. IRMA VILLACORVA CHAVEZ GUERRA

Calle Alameda 634 Of. Tres Bunko. Entre la Iglesia Sagrada Cruz Centro. Los Ramos, Nuevo León. 66580.
Teléfono: 62343055 y 6132237111 Correo electrónico: carmonacm2021@gmail.com y yremontes2021@gmail.com

[Firma] *[Firma]*

619

XLVIII SESION DE CABILDO

Sesion de Cabildo llevada a cabo por el Republicano Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo Leon, el dia 26 de abril de 2023.

 **Presidencia Municipal**
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LOS RAMONES N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
Unidos por el desarrollo

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 48
DEL REPUBLICANA AYUNTAMIENTO DE
LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.**

E/C. Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREWING, presente: "Voy bueno das regulares, repórtese a sesión del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, convocada en el orden Oficial del H. Ayuntamiento, y siendo las 18:00 horas del día 28 de abril del 2023, se levantó el orden del día, y se dio lectura a las actas de las sesiones 41, 42, y 43, y de conformidad con la Ley de los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, se le comunicó a los señores integrantes del presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Puntos a la consideración, discusión, análisis y en caso la aprobación de los dictámenes que contiene el INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.

V.- Asuntos generales.

VI.- Cierre.

El presidente, Sr. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREWING, presente: "Se levantó el orden del día, con el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, pronto promediaremos a pasar lista de asistencia.

El secretario, Ciro Quiro, con el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, pronto promediaremos a pasar lista de asistencia.

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREWING, Presente:
Síndico Procurador, SR. ANA MARCELA GONZÁLEZ CARILLO, Presente.
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente.
Segunda Regidora, C/P. RAMIRO FERRAZ DE GONZÁLEZ, Presente.
Tercera Regidora, C. IRINA VARELA GARCÍA, Presente.
Cuarta Regidora, ING. VENGISTAD FLORES GARCÍA, Presente.
Gustavo Regalado, C. DOLORES GARCÍA SUAREZ, Presente.

Calles Alameda y 154-06, Centro Administrativo y Urbano de Ignacio Zaragoza Cd. Santa, Los Ramones, Nuevo León, C.P. 66000.
Teléfonos: (52-81-659-44-01) / (8232) 21-1139 Correo electrónico: comunicacion@losramones.gob.mx / transparencia@losramones.gob.mx

 **Presidencia Municipal**
Los Rios, Nuevo Leon.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

 **LOS RIOS, N.L.**
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
En el servicio al pueblo

Señor Presidente C. **ARACELI GONZALEZ GARCIA**, Presahí:
Señora Municipal C. **IRENEA ELIZABETH SERRATO GARCIA**, Presahí
Señores del Ayuntamiento: **ANGEL CALACHOA ARJOLIZ**, Presahí

El secretario, informo al pleno que en consecuencia al 100% de los permisos de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declare que hay quienes están enojados entre y todos los asistentes que no tienen datos válidos.

II.- Continuando con el punto de orden del día se sublevo después la lectura de los árbitros de la sesión anterior por haberse citado en forma formal, en virtud de que al haberse en proyecto si están de acuerdo con la disposición de cada legislatura, para dejar de levantar su mano ceder, informo al pleno que en consecuencia al 100% de los asistentes la mayoría de la sesión anterior.

Por lo anterior se somete para su aprobación en el día de la sesión anterior, si tienen alguna observación o comentario favor de sustentarlo, en virtud de que cada favor sea de la sesión anterior, en caso de no ser aprobado al día de la sesión anterior, para lo cual les pido que se pronuncie la misma dentro del día de la sesión anterior, informo al pleno la aprobación por unanimidad del día de la sesión anterior.

III.- Así mismo se pone a su consideración la aprobación del orden del día, por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, tiene hasta 30 de la palabra, en virtud de lo anterior les pido que estén de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano ceder, informo al pleno que se aprobó por unanimidad al orden del día.

IV.- Continuando con el uso de la palabra al Presidente Municipal, les presento a la consideración, declare, ordeno y sea que la aprobación del documento que contiene al informe de avance de gestión financiera correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de marzo del 2022, para lo que le pido a la corporación Municipal, me ayude con la lectura orden de mérito.

La Sesión, con gusto Presidente preside con la lectura del programa.

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RIOS, NUEVO LEON
PRESENT.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Republicano Ayuntamiento de Los Rios, Nuevo Leon, con fundamento en los artículos 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763,

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LOS RAMONES N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
¡Que Dios sea en pos!

de Fiscalización Superior del Estado 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a la convocatoria de este órgano colegiado al INFORME DE ANÁLISIS DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023, proyecto que me ha formado por la Tercera Municipal, para su estudio y opinión, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La C. Tercera Municipal presentó a los integrantes de esta Comisión de Tercera Municipal, el informe del Estado P. Municipal de Cifras y Rubricas de Recaudos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1.º de Enero al 31 de marzo de 2023.

2. Que, para efectos de dar cabal cumplimiento con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en caso de no contar con los documentos antes citados, el Consejo Municipal de Administración (CONAM), el Municipio de Los Ramones, implemente el Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de actualizar la modernización y armonización de la Ley.

3. Que esta Comisión de cuentas del Estado por la Tercera Municipal Municipal durante el periodo que se informa, confiere a la información disponible en los bases de datos de la Municipal:

A) INGRESOS: Los ingresos municipales ascendieron a \$21,170,875.22

B) PARTICIPACIONES FEDERALES: En lo que respecta a estos rubros, los participaciones federales recibidas (Plan 28) se ve incrementa que los ingresos, ascendieron a \$9,480,471.36

C) APORTACIONES FEDERALES: Las aportaciones federales recibidas (Plan 35), ascendieron a \$2,653,698.56

D) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ESTATALES: Como parte de estos haberes, al primer trimestre del ejercicio Fiscal 2023, los rendimientos recibidos por un monto de \$7,981,344.70

E) RECURSOS PROPIOS: \$2,675,794.19

F) EGRESOS: En general, los egresos locales operativos del trimestre que se informa, representaron \$19,762,796.87

Dolores L. S.

Hony

Indy

ING

Calle Arriaga # 104 3da. Etapa Barrio de Aguan Zaragoza Cd. Centro, Los Ramones, Nuevo León CP. 66900
Teléfono: 811 881 0010 - F: 812241 0148 - Correo electrónico: ingreso@ci3gobnuevoleon.gob.mx y ci3gobnuevoleon.gob.mx

 **Presidencia Municipal**
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2011-2024

 **LOS RAMONES NL**
Que vive con la gente

IV. El documento que registra el **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA** CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021, y que se anexa al presente documento, contiene los siguientes apartados:

- I. Introducción y Fundamento legal.
- Estado de ingresos y egresos de la unidad de desarrollo.
- Estado de Fianza de Efectivo.
- Estado Financiero (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios).
- Informes Presupuestales (por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, por Función).
- Resumen de la Deuda Pública.

MARCO JURÍDICO.

El presente documento tiene su fundamento jurídico en la estabilidad en los artículos 33, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Ley de Planeación y la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que el Consejo de Hacienda Municipal está facultado para la elaboración y presentación al presente documento con fundamento en los establecidos en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Por lo anterior se

CONSIDERANDO.

PRIMERO: Que el Consejo de Hacienda Municipal de este Republica Mexicana, al efectuar el análisis y revisión de la situación que guarda el Estado financiero público respectivo al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, el informe presentado por el Tesorero Municipal y el informe de la Unidad de Análisis de la Información.

SEGUNDO: Que en los resultados de revisión e integración del presente documento, la Comisión se valió de la Tesorería Municipal, para efectos de contar con la debida información y la aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal entregando a esta Comisión de Hacienda Municipal la información solicitada, lo que facilitó la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2021.

TERCERO: Que en observancia con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos anexos por el CODICEN, el Municipio ha proporcionado la información financiera completa a la designación prevista en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, y de acuerdo con las disposiciones establecidas para los Municipios.

Deliberó en Sesión Ordinaria el día 15 de mayo de 2021

**Calla Alvarado 814 Calle, Zona Barrio Jardines e Ignacio Zaragoza Calle, Los Ramones, Nuevo León, CP. 38860.
Teléfono: 8333 8333 y 8333 8333 ext. 100. Correo electrónico: losramonesnuevoleon@gmail.com**



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León,
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



LOS RAMONES N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
Siempre con la gente

Por el anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se invita a la Tercera Municipal formar al Tercer Congreso del Estado de Nuevo León y al Organismo de Planeación del Estado, el **ANTONIO DE SÁNCHEZ DE GUZMÁN** FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022, en la forma que a continuación se presentan.

II.- INGRESOS: Los ingresos Municipales correspondientes del 1º de enero al 31 de marzo de 2022, ascendieron a \$21,179,875.32, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS	
CONTRIBUTOS	1,352,789.00
RENTAS	278,288.57
COMUNICACIONES POR SERVICIOS	0
CONTRATACIONES POR SERVICIOS	0
RENTAS	588,738.00
APORTE AL CREDITO	37,078.00
IMPUESTOS	8,096,287.87
FINANCIAS DE INDEPENDENCIA PARA GEDAL	1,597,888.88
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,228,475.75
OTROS INGRESOS (DESCONTINUO)	1,648,217.90
OTRAS APORTACIONES	4,307,387.96
CONTRATACIONES POR SERVICIOS	0
FINANCIAMIENTO	0
OTROS	0
TOTAL	21,179,875.32

(Firma)

III.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ESTATALES:

Al Tesoro

Transferencias	\$0.00 (0.00)
Aportaciones	\$0.00 (0.00)

(Firma)



Presidencia Municipal
Los Rios, Nuevo León.
Avenida Constituyente 2027 - 2004



LOS RÍOS N.L.
LOS RÍOS, NUEVO LEÓN
El primer paso es el primer

II. Egreso	
Participaciones:	\$ 910,182.00
Aplicaciones:	\$ 40,442,182.00
	\$ 41,352,364.00
INGRESOS PROPIOS	
Impuestos:	\$ 17,574.00
Donaciones:	\$ 242,552.27
Intereses:	\$ 1,500,789.00
Contribuciones de PUEBLO:	0
Procedentes:	\$ 315,100.00
	\$ 2,835,415.27
Total:	\$ 44,187,779.27

II. EGRESOS: Los egresos municipales previstos del 1° de enero al 31 de marzo de 2022 ascenderán a **\$19,782,796.87** los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EGRESOS	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	\$ 5,037,298.52
SERVICIOS COMUNICACIÓN:	1,086,210.00
SERVICIOS DE OFICINA:	0
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN:	3,045,100.00
MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES:	179,830.82
ACTIVOS FINANCIEROS:	592,510.00
DEMANDAS Y LITIGIOS FISCAL Y NO FISCAL:	0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESPECIALES:	1,047,400.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCOMUNICACIÓN:	1,086,210.00
RENTAS Y SERVICIOS FINANCIEROS:	10,710.87
OTROS:	4,096,061.52

XLVIII SESION DE CABILDO

Sesion de Cabildo llevada a cabo por el Republicano Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo Leon, el dia 26 de abril de 2023.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo Leon.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LOS RAMONES N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TOTAL: 010 100 100

SEGUNDO: Que el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del 2023, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran recaer a su favor por la autoridad competente con independencia a que se hayan terminado en revisiones de auditorías.

TERCERO: Multápliquen los presentes acuse y el Informe que contiene los ingresos y egresos al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023. Asimismo, ordenase su publicación y oficio para conocimiento de la ciudadanía.

En la Ciudad de Los Ramones, Nuevo Leon a los 26 días del mes de abril de 2023.

ATENTAMENTE:—

LOS CC. MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON.

[Firma]
C. ANA Karen GONZALEZ CARRILLO
SECRETARIA

[Firma]
ARACELI GONZALEZ GARZA
SECRETARIA

[Firma]
VENUSTIANO FLORES GARZA
SECRETARIO

El presidente: Gracías Síndico, si tienen alguna duda al respecto les pido me lo hagan saber, en virtud de que no hay participación la sesión al momento de abrir formal la votación.

El Secretario, claro que si señor presidente, les pido a los que están de acuerdo con el DICTAMEN QUE CONTIENE EL INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Calle Alameda # 154 Of. Entre Barba Jales e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones, Nuevo Leon CP. 68000.
Teléfono: 827 888 9458 y 81 825221 0106 Correo electrónico: losramones.ayuntamiento@gmail.com y ramonesnuevo@gmail.com

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo Leon.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LOS RAMONES N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Por lo que les pido a los que están de acuerdo levanten su mano derecha, luego los que estén en contra y finalmente los que deseen abstenerse, informo al pleno que se agota por unanimidad.

V.- El C. Presidente Municipal, pasamos al punto número cinco del orden del día que corresponde a Asignación General, por lo que les pregunto, si alguien desea presentar algún asunto en este punto levante su mano derecha, en virtud de no haber participación alguna en este punto pasamos al siguiente.

VI.- El C. Presidente Municipal indica: "Trascurrido el sexto cuarto del Orden del Día, que es la Clausura. Integrantes de este H. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a los señores su presencia y siendo las horas con 10:00 desahogamos horas del día 26 de abril del año 2023, se cierran observando los trabajos de la cuadrangkera, ociosa sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo Leon. Muchas gracias".

[Firma]
Presidente Municipal, C. JESUS PLACIDO RODRIGUEZ TREVIÑO

[Firma]
Sindico Primero, C. ANA Karen GONZALEZ CARRILLO

[Firma]
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PAZULLA

[Firma]
Segunda Regidora, C. P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

[Firma]
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA ORIZ GUERRA

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Calle Alameda # 154 Of. Entre Barba Jales e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones, Nuevo Leon CP. 68000.
Teléfono: 827 888 9458 y 81 825221 0106 Correo electrónico: losramones.ayuntamiento@gmail.com y ramonesnuevo@gmail.com

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo Leon.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LOS RAMONES N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARZA

[Firma]
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

[Firma]
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

[Firma]
Secretaria del H. Ayuntamiento, ANGEL CARDONA AREOLLIN

[Firma]
Tesorera Municipal, C. P. IRMA ELORSA SERRATO GARZA

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Calle Alameda # 154 Of. Entre Barba Jales e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones, Nuevo Leon CP. 68000.
Teléfono: 827 888 9458 y 81 825221 0106 Correo electrónico: losramones.ayuntamiento@gmail.com y ramonesnuevo@gmail.com



LOS RAMONES
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Volumen VI - Abril 2023
Ejemplar Gratuito - Prohibida su venta
Municipio de los Ramones, Nuevo Leon
Abril 2023